La Consolidada S.A.
de Seguros
ESTÁS SEGURO

La Consolidada S.A., única compañía paraguaya miembro de APF-PASA (Panamerican Surety Association)

rapidez excelencia calidad

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCION

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°.:007.1509.020177/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) - DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO PRESTAMO BIRF 8316-PY PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS)
Con domicilio en **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN N° 505 ESQ. SOLDADO DESCONOCIDO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 341.350.000
(GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECODESARROLLO

Con domicilio en **ITAPUA N° 1372 C/ PRIMER PRESIDENTE - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - "Proveedora de Servicios Gerenciales/Administrativos para Apoyo a la Capacitación y Fortalecimiento Organizativo de la Estrategia Indígena a Comunidades y Organizaciones Indígenas del Área del Proyecto (Proveedora E.I.)" ID N° 317.224.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **01/12/2016** hasta las 24:00 Hs. del día **24/02/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	5.354.545.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	535.455.-
Premio:	Gs.	5.890.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	5.890.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **450 Dias**
Desde: **01/12/2016** Hasta: **24/02/2018**

Asunción, 16 de diciembre de 2016

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Gerente Técnico

La Consolidada S.A. de Seguros
ESTÁS SEGURO

La Consolidada S.A., única compañía paraguaya miembro de APF-PASA (Panamerican Surety Association)

rapidez excelencia calidad

SEGURO DE CAUCION

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0018 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTIA DE ANTICIPO

PÓLIZA Nº.:007.1510.003694/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) - DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO PRESTAMO BIRF 8316-PY PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS)
Con domicilio en **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Nº 505 ESQ. SOLDADO DESCONOCIDO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 194.000.000
(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECODESARROLLO

Con domicilio en **ITAPUA Nº 1372 C/ PRIMER PRESIDENTE - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - "Proveedora de Servicios Gerenciales/Administrativos para Apoyo a la Capacitación y Fortalecimiento Organizativo de la Estrategia Indígena a Comunidades y Organizaciones Indígenas del Área del Proyecto (Proveedora E.I.)" ID N° 317.224.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las **00**:01 Hs del día **16/12/2016** hasta las 24:**00** Hs. del día **11/03/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	3.042.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	304.273.-
Premio:	Gs.	3.347.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.347.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **450 Dias**
Desde: **16/12/2016** Hasta: **11/03/2018**

Asunción, 16 de diciembre de 2016

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Gerente Técnico